



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00116602- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. Ivana Piccardo por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen N° 035 Libro N° 441 de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles corresponde rectificar el Acta de Examen N° 035 Libro N° 441 de fecha 30 de julio de 2020 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en relación a las calificaciones de los/as estudiantes mencionados en el orden 4 de las presentes;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Ivana Piccardo a rectificar el Acta de Examen N° 035 Libro N° 441 de fecha 30 de julio de 2020 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, debiendo consignarse las calificaciones correspondientes a los/as siguientes estudiantes:

- Hernán Gabriel Barbero (Legajo N° 42337485) como Ausente.
- Julieta Brugnieri (Legajo N° 43144075) con nueve (9) puntos.
- Chiara Ana Colautti (Legajo N° 43297817) como Ausente.
- María Victoria Domínguez (Legajo N° 43297829) como Ausente.
- María Candela Hortas (Legajo N° 42473744) como Ausente.
- Magdalena Izurieta (Legajo N° 40678040) como Ausente.
- Agustín Junyent (Legajo N° 38985479) con cinco (5) puntos.
- Tomás Valentín Lattuca (Legajo N° 43460752) como Ausente.
- Lucas Sebastián Márquez Casas (Legajo N° 42259801) como Ausente.

Art. 2.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

